

tricta sujeción al siguiente modelo y acompañada de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ... provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras del proyecto modificado de ampliación de la estación de Reus-Paseo de Mata, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las mismas, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia la celebración de la subasta para la ejecución de las obras del proyecto de edificios, viviendas y oficinas en la nueva estación de pequeña velocidad de Jerez de la Frontera.

Hasta las doce horas del día 20 de febrero de 1961 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 5.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Nuevos Ministerios, proposiciones para esta subasta.

Presupuesto de contrata: 3.220.818,27 pesetas.

Fianza provisional: 53.312,27 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 21 de febrero de 1961, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la 5.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase 13.ª (seis pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañada de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras del proyecto de edificios, viviendas y oficinas en la nueva estación de pequeña velocidad de Jerez de la Frontera, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Rafael Casaponsa Bausili para ocupar terrenos de dominio público y ejecutar determinadas obras.

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Rafael Casaponsa Bausili lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto autorizar a don Rafael Casaponsa Bausili para ocupar una parcela de la zona marítimo-terrestre de la ría de Pontevedra, en las cercanías de Rajó, Poyo, para construir una rampa y muro de ribera, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Conrado Vilar Rubau para ocupar terrenos de dominio público y ejecutar determinadas obras.

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Conrado Vilar Rubau lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto autorizar a don Conrado Vilar Rubau para ocupar una parcela de 5.525 metros cuadrados en la zona de servicio del Puerto de Huelva, para construir una factoría de elaboración de corcho, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Ruperto Valle Casas para ocupar terrenos de dominio público y ejecutar determinadas obras.

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Ruperto Valle Casas lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto autorizar a don Ruperto Valle Casas para ocupar una parcela de 231 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Burela, para construir un almacén para instalar un taller de carpintería de ribera, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la legalización a favor de don Rafael Serra Company de la ocupación de una parcela y la construcción de una casa en la zona marítimo-terrestre de «El Barcarés», término municipal de Alcudia.

Por Orden ministerial de fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Rafael Serra Company, lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto legalizar a favor de don Rafael Serra Company la ocupación de una parcela de 205 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de «El Barcarés», término municipal de Alcudia (Mallorca), y la construcción de una casa de recreo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la legalización a favor de don Juan Llabrés Fiol de la ocupación de una parcela y la construcción de una pérgola, terraza y embarcadero en la zona marítimo-terrestre de «El Barcarés» (Alcudia-Mallorca).

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Juan Llabrés Fiol lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto legalizar a favor de don Juan Llabrés Fiol la ocupación de una parcela de 25 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre y ocho metros